



GACETA DE MADRID

Del Martes 12. de Junio de 1736.

Viena 12. de Mayo de 1736.



Uatro dias hà que llegó un Extraordinario de París , y se asegura , que ha traído la Ratificación de la Convencion firmada aqui entre los Ministros respectivos de sus Magestades Imperial , y Christianísima. En Palacio se continúan las conferencias concernientes à la cesion actual de la Lorena , estipulada en aquella Convencion , y que tambien debe quedar arreglada con el Duque de Lorena. El Ministro de Rusia ha tenido de pocos dias à esta parte diferentes conferencias con los del Emperador , en que parece ha dado cuenta , de que no habiendo podido ajustarse las diferencias entre la Czarina su Ama , y el Gran Turco , durante la suspension de Armas convenida entre las dos Potencias , havia resuelto aquella Princesa formar el Sitio de la Plaza de Assoph. Con esta novedad han tenido varias Juntas los Ministros de S. M. Imp. y aora se asegura , que el Emperador ha resuelto formar en Ungria un Campo , que se compondrà de los Regimientos que se aguardan de Italia , y de los de Portugal , Principe Eugenio , Hoheneims , Carras , Lathieri , Schr , y Philippi , y de otros tres Regimientos de Usares ; y que estos ultimos , que han servido este año en el Exercito Imperial del Rhin , se pondrán luego en marcha para passar à aquel Reyno. Las cartas de Constantinopla de 7. del passado dicen , que el ultimo depuesto Gran Visir ha sido declarado por Baxà de la Bosnia ; y que se discurria , que la Puerta Othomana le conferiria el mando del Exercito destinado contra los Moscovitas , en caso de llegar à rompimiento. Los dias passados se despachò un Correo , y despues un Oficial à la Princesa , sobrina del difunto Principe Eugenio , y su heredera *ab intestato* , para darla cuenta de lo que havia dexado S. A. Ser. Las Exequias de aquel Principe se han diferido hasta el proximo mes de Junio , para dar lugar à que se concluya el sumptuoso Tumulo , que à este fin se construye.

Hamburgo 15. de Mayo de 1736.

ANTES de ayer bolviéron los Diputados de esta Ciudad , que estaban en Copenhague , y habiendo dado ayer cuenta al Magistrado del exito de sus negociaciones , han partido oy para Schelwich con el encargo de poner en manos del Rey de Dinamarca la Ratificación del Tratado firmado el dia 28. de Abril de este año. Las cartas de Varsovia de 5. de este mes refieren , que el Ministro de Rusia havia recibido el Expresso que aguardaba de Petersburgo , con la orden de hacer salir luego las Tropas Moscovitas , que todavia se hallaban en Polonia , de que diò cuenta al Senado , y que se quedaban tomando las medidas convenientes para hacer aquella evacuacion antes del tiempo señalado para la Dieta. Añaden estos avisos , que se havia sabido en aquella Corte por un Extraordinario que despachò el Gran General de la Corona , que ha-

vien:

viendose juntado los Haymadakis , Pueblo que habita en los confines de la pequeña Tartaria , con algunos Cosácos libres , ò Cosacos Cavalleros , llamados así porque guardan el Celibato , havian hecho una irrupcion en la Uckrania Polonesa , y en la Podalia , se havian apoderado de algunas Vande-ras Polacas , y saqueado los Arrabales de la Fortaleza de Bialacerkiew , situada en las Fronteras de la Uckrania , cuyos Habitantes , y los de la Provincia de la Podalia empezaban à retirarse con sus mejores efectos , sobre que havia mandado aquel General poner en marcha las Tropas de la Corona para oponerse à aquellas Correrías. Las cartas de Petersburgo de 28. del pasado dicen , que se havia sabido en aquella Corte , que las Tropas Motcovitas ocupaban delante de Asloph el mismo Campo que ocupò el Czar Pedro Primero la segunda vez que puso Sitio à aquella Plaza : Que todavia no havia llegado la gruesa Artilleria , pero que se aguardaba por dias : Que con ella se daría principio al vigoroso Ataque de la Plaza , cuya breve rendicion se esperaba , por el grande esfuerzo con que se llevará , y porque solo se compone su Guarnicion de 29. hombres : Que el General Lasci mandará el Sitio con un Exercito de 309. hombres de Tropas Regladas , ademas de los Cosacos , y Calmuços : Que el General Conde de Munich irá con el grueso del Exercito à poner en execucion el Proyecto de apoderarse de la Crimea ; y que tambien se havia tenido en Petersburgo la noticia de haver muerto el Emperador de la China , con poco sentimiento de los Chinos , por su mucha avaricia , y por sus crueldades ; y que su Hijo le havia sucedido en el Imperio , amado de todos por sus buenas prendas.

Genova 26. de Mayo de 1736.

EN consecuencia de las resoluciones que va tomando este Senado sobre las cosas de la Isla de Corcega , han partido en estos dias algunas Embarcaciones cargadas de Viveres , y Municiones de Guerra con algunas Tropas , escoltadas de dos Galeras de la Republica ; y se dice , que con ellas se ha embiado un Decreto del Senado , en que se promete una recompensa de 19. escudos de oro à qualquiera que quitare la vida al Estrangero *Theodoro* , y 29. escudos de oro al que le prendiere vivo. Las cartas de aquella Isla de 13. de este mes dicen , que proseguian los Malcontentos en el bloqueo de la Bastia , y demás Plazas sitiadas , causando admiracion la promptitud , y obediencia con que se executan las ordenes que expide aquel Estrangero ; pues habiendo mandado quitar la vida à Paulo Angel Luis Luchoni , hombre de authoridad , y credito en aquella Isla , y muy bien emparentado , se puso luego en execucion ; y lo mismo se hizo con otros parciales suyos , por haver llegado à entender , que tenia correspondencia secreta con algunos de este Gobierno. Añaden estas cartas , que aquel Estrangero (que parece ser del Condado de la Mark , que pertenece al Rey de Prusia) se prometia recibir en breve Navios de varias partes con todo genero de Armas , y Municiones de Guerra , para acabar de conquistar todas las Plazas Maritimas ; y que para facilitar el curso del Comercio en lo interior de la Isla , havia embiado dinero à varios Lugares , y mandado , que todos estuviessen prevenidos de Armas para servirse de ellas à la primera orden. Escriven de Liorna , con cartas de 17. de este mes , que en la Rada de aquel Puerto se hallaban siete Navios de Guerra , y otras Embarcaciones , que han de servir al transporte del ultimo embarco de las Tropas de España , que solo se ha diferido hasta dexar bien compuestas las cosas en Italia ,
como

como parece se conseguirà brevemente. Las cartas de Milàn refieren , que los Franceses , y Sardos prosiguen en ir evacuando aquel Estado , y los demás que se han cedido al Emperador , y que todo quedará evacuado para el dia 15. del proximo mes de Junio , pues la segunda Columna de las Tropas Francesas estaba en marcha para passar los Alpes. Las cartas de Roma de 12. de este mes dicen , que aquel Ministerio se halla muy aplicado en buscar el expediente de componer las diferencias con las Cortes de España , y Napoles , mayormente despues que los excessos cometidos en algunos Lugares del Estado Eclesiastico contra Subditos de ambas Coronas , han dado lugar , no solo à salir de Roma à los Ministros , y Subditos de los dos Monarcas , sino à que las Tropas se ayan visto en la precision de usar del Derecho de la Guerra en Beltri , Urbina, Monterotondo , y Campañas de Hostia ; y aunque parece , que esta diferencia no se halla en estado de componerse tan presto , le avisa , que se allanará todo à satisfacion de las Partes , sin otros mayores estrepitos , y sin las dilaciones que representan los sucesos que han sobrenvenido.

La Haya 21. de Mayo de 1736.

HAviendo concluido los Comissarios de los Almirantazgos de este País , y los de la Compañia de las Indias Orientales , los negocios à que vinieron , se han restituido à sus casas. Escriven de Ratisbona , con cartas de 17. de este mes , que el Decreto de Comision Imperial , concerniente à los Articulos Preliminares , se havia visto el Viernes antecedente en la Dieta General del Imperio ; y que habiendose propuesto , que se admitiessen unanimente los Preliminares , y se diessen al Emperador , en nombre del Imperio , los plenos Poderes , en la forma que se le dieron el año de 1714. para la Paz de Rastadt ; expresaron los Ministros del Elector de Baviera , entre otras cosas : Que S. A. E. se alegraba de ver , que se acabasse una Guerra tan pesada : Que era de parecer , que se debian dar al Emperador los plenos Poderes necesarios para perfeccionar la grande Obra de la Paz , con tal , que esto se hiciesse sobre el pie del Tratado de Westphalia , y que no padeciese el Imperio perjuicio alguno : Que por lo que mira à los Feudos de Tolcana , Parma , y Plasencia , se debian conformar con lo que se estipuló sobre este particular en el Artículo Quinto del Tratado de Londres ; y que en quanto al voto , y assiento pedido à favor del Duque de Lorena , era menester suplicar à S. M. Imp. se declarasse ulteriormente en lo tocante al modo en que esto se pudiere executar. Las cartas de Berlin de 15. de este mes dicen , que el Rey Stanislaò , que salió de Agemberg el dia 5. debia llegar el siguiente à aquella Ciudad , donde por orden del Rey de Prusia se le recibiria con todos los honores que le corresponden , y con todas las distinciones posibles , baxo del nombre de Conde de Ligny ; y que despues de dos dias de detencion , proseguiria aquel Principe su viage à Francia.

Paris 26. de Mayo de 1736.

EL Rey ha expedido varias Ordenanzas concernientes à las Tropas , que agora se han publicado. Por la primera previene S. M. las calidades , cantidades , y medidas de los Paños , que deben servir para el Vestuario de la Infanteria. Por la segunda , reduce las Compañias de Cavalleria à 35. hombres , y 35. Cavallos , no comprehendidos los Oficiales , y las de los Usares à 40. Por la tercera , reduce las Compañias de Infanteria Francesa , è Irlandesa à 35. hombres , sin los Oficiales ; pero en esta Ordenanza se exceptúan el Regimiento Real de Artilleros , el de Mineros , y Gastadores , los Regimien-

tos que están en Italia , y las Compañías de Granaderos de los Regimientos Franceses , que quedarán à 45. hombres. Por la quarta , reduce las Compañías de los Regimientos Suizos , y Grifones à 180. hombres , comprehendidos los Oficiales , à excepcion solamente del Regimiento de Guardias : las de los Regimientos de Infanteria Alemana , que actualmente se hallan de Guarnicion , à 80. hombres ; y en quanto à los que no están en ella todavia , se executará la reduccion conforme fueren entrando. Por la quinta , reduce à 126. hombres , no comprehendidos los Oficiales , las Compañías de Guardias Francesas , à reserva de las de los Granaderos , mandando , que estas Ordenanzas se pongan en execucion desde el dia 16. de este mes. Tambien ha reuelto S. M. reformar 15. hombres de Armas de cada una de las 16. Compañías , y reducir las de 75. hombres , de que se componian , à 60. no comprehendidos los Trompetas , ni los Timbales.

Madrid 12. de Junio de 1736.

SUS Magestades , y Altezas permanecen con perfecta salud en el Palacio del Real Sitio de Aranjuez.

El dia 10. del corriente se consagrò en el Convento Real de la Encarnacion el Ilustrissimo Señor Don Pedro de la Quadra y Achiga , Obispo de Osma, Inquisidor que fue de Santiago, siendo Consagrante el Ilustrissimo Señor Inquisidor General : Asistentes los Señores Obispos de Pamplona , y de Teos, Auxiliar de Segovia ; y Padrino el Excelentissimo Señor Duque de Montellano.

El Rey ha conferido el Gobierno de la Plaza de Fuenterrabia al Coronel Don Diego Fernandez Mosteyrin : El Gobierno del Nuevo Fuerte de la Concepcion, en la Fronterz de Castilla, con el grado de Theniente Coronel, à Don Manuel de Moscofo , Sargento Mayor del Regimiento de Infanteria de Vitoria: La Thenencia de Rey de la Plaza de Barcelona al Brigadier Don Juan de Carbajal , Sargento Mayor de la misma Plaza: Y el grado , y sueldo de Theniente Coronel à Don Antonio Belluga , Capitan del Regimiento de Cavalleria de Granada. Y conformandose S. M. con lo que le ha representado la Camara del Consejo de Indias , en orden à lo mucho que importa el que Don Joseph Ruiz de Zenzano , Agente Fiscal del mismo Consejo , se manrenga en el , sin perjuicio del merito que hace para ser empleado en plazas de Audiencias , le ha concedido los Honores de Oidor de la Contratacion , con 6y. reales de aumento de sueldo.

Historia de Luis Decimoquarto ; se hallará en la Libreria de Diego Bartholomè y Simon , Puerta del Sol , y en Sevilla en la Libreria de Raymundo Ferros, frente de Gradas. Libros nuevos , primero , y segundo Tomo en folio , de Sermones varios , Panegyricos , Politicos , Historicos , y Morales , su Autor el M. R. P. Fr. Pedro Rodriguez Guillen , del Orden de San Francisco , Lector Jubilado , y Custodio de la Provincia de los doce Apostoles de Lima , y residente en esta Corte ; se hallarán en la Libreria de Luis Correa , frente San Phelipe. Otro : Examen Castellano de la Crisis Griega , Obra Posthuma de Don Luis de Salazar y Castro , del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes , su Coronista de Castilla , y de Indias , con las Memorias de su vida ; en casa de Francisco Lopez , frente San Phelipe.

CON PRIVILEGIO : *En Madrid , por Juan de Ariztia , en la Calle de Alcalà.*